

DOCUMENTO BÁSICO

**Incluyendo a las personas con discapacidad
en las políticas de desarrollo**

*Conocer para transformar,
transformar para incluir,
incluir para ser Humanidad.*

Luis Fernando Astorga Gatjens,
Director Ejecutivo para América Latina y El Caribe del
Instituto Interamericano sobre Discapacidad (IID)

Este documento se publica con el único objetivo de contribuir al debate en un tópico de importancia para las regiones y no refleja la posición oficial del Banco Interamericano de Desarrollo.

I. Introducción

a. Acerca del concepto discapacidad

En muchos países, se define discapacidad como deficiencia. De esta manera, discapacidad significaría cualquier deficiencia física, mental o sensorial que limite, sustancialmente, una o más de las actividades principales de un individuo.

Tal definición tiene entre sus fallas el hecho de que fija la discapacidad en la persona o el individuo, como una condición propia y no generada por el entorno socio-cultural.

La Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad¹, promulgada por la Organización de Estados Americanos (OEA), única en su género hasta el presente, da un paso adelante al definir discapacidad, en su artículo I, como una causa o como una condición que se agrava de acuerdo con el entorno económico y social:

El término "discapacidad" significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

Sin embargo, una visión aún más amplia, propone el definir la discapacidad como un producto social, condicionada por la relación existente entre la deficiencia (sea física o mental) de una persona y el entorno social, político, económico y cultural, en el cual habita y se desarrolla (o deja de hacerlo). Dicho de otro modo, la discapacidad no es inherente a la persona que tiene alguna deficiencia, sino que es la sociedad la que le discapacita.

Otro acercamiento más apropiado es el que relaciona discapacidad y funcionamiento humano. Los niveles de funcionamiento varían enormemente dentro de una población, ya sea en relación con las capacidades físicas, intelectuales, habilidades sensoriales (audición y visión) o como resultado del impacto de la salud mental. Si estas diferencias no se toman en cuenta, se puede limitar seriamente la efectividad de los programas diseñados para promover el bienestar económico y social.

Cuando las personas de diferente nivel de funcionamiento se enfrentan a obstáculos que les impiden o les limitan el acceso a los servicios médicos, educativos, al empleo, a los servicios públicos y al entorno físico y arquitectónico, se genera una condición de discapacidad. Consecuentemente, la discapacidad es una interacción entre el funcionamiento humano y un ambiente que no toma en cuenta los diferentes niveles de funcionamiento.

¹ Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, Organización de los Estados Americanos (OEA), 7 de julio de 1999.

b. Desarrollo inclusivo

Para colocarnos en la senda del desarrollo inclusivo, desde la perspectiva de las personas con discapacidad, se hace necesario interrelacionar con el concepto de inclusión, dos conceptos necesarios en el desarrollo asociado con discapacidad: diversidad humana y diseño universal.

Es necesario que la discapacidad se redimensione como parte de la diversidad humana y no como una condición objeto de subestimación, discriminación, marginación y exclusión, que es lo que hoy domina –en la práctica—los entornos socio-culturales, aunque reconozcamos avances en los paradigmas, que ya han sido reflejados en la normativa internacional y nacional de muchos países.

El diseño universal comprende el diseño y construcción de productos y de ambientes que puedan ser utilizados por todas las personas, con seguridad y que, en la medida de lo posible, se ofrezcan sin necesidad de adaptaciones particulares. Lo que se propone a partir de la aplicación extensiva del diseño universal es el simplificar la vida a todas las personas, haciendo que los productos, los servicios, la comunicación y los ambientes sean plenamente accesibles, a muy bajo costo o sin costo adicional alguno. Este tipo de diseño no sólo tiene un enorme valor para avanzar hacia una progresiva accesibilidad universal al entorno y los servicios sino que a largo plazo, representará una creciente economía de recursos porque se orientará a la búsqueda de soluciones generales y no de múltiples soluciones específicas.

Para fines de esta reflexión, se considera como “desarrollo inclusivo”, la formulación y puesta en práctica de políticas, planes, programas, proyectos y acciones para el desarrollo socioeconómico y humano, que se orientan, garantizan y hacen posible la igualdad de oportunidades y el disfrute y goce de los derechos –civiles y políticos, económicos, sociales y culturales-- para todas las personas, independientemente de su status social, su género, su condición física o mental y su raza.

Entendemos por “desarrollo inclusivo” aquel que aprovecha y potencia la ampliación de los derechos y capacidades de cada una de las dimensiones del ser humano (económica, social, política, cultural) en su diversidad y especificidad, con base en la procura y garantía de la igualdad de oportunidades y de la equidad.

Tomando como punto de partida, la relación entre discapacidad y producción, un escenario donde se aplique el desarrollo inclusivo, generaría las condiciones para que las personas desarrollen sus capacidades, en arreglo a su condición y se incorporen a los procesos productivos, haciendo previamente cambios en el entorno físico y de servicios, que los haga accesibles, considerando para ello que el diseño universal, constituye la mejor fórmula. Asimismo, los esfuerzos podrían orientarse a promover oportunidades equiparadas para garantizar condiciones de igualdad, erradicando cualquier forma de discriminación y exclusión.

Un componente sumamente importante de una sociedad que se orienta al desarrollo inclusivo es la solidaridad con las personas que experimentan la imposibilidad de cumplir con las exigencias de una sociedad que está organizada alrededor de ideales estrechos de "normalidad" y "funcionalidad". Esta solidaridad debe extenderse a sus familias, que también deben enfrentar las consecuencias de las limitaciones impuestas a uno o varios de sus miembros para que participen en el proyecto social y económico comunitario.

En resumen, el concepto de desarrollo inclusivo que aquí se expone:

- Valora la contribución de cada ser humano al proceso de desarrollo.
- Se basa en la condición de ser humano como sujeto (y principal beneficiario) del desarrollo.
- No discrimina, reconoce la diferencia, aprecia la diversidad y la transforma en una ventaja, una oportunidad, un derecho.
- Es igualitario: se guía por principios de equidad y justicia.
- Combate a la pobreza y otorga prioridad a los grupos en mayor desventaja.²

II. Bajo los anchos dominios de la exclusión

a. Extremadamente pobres

La pobreza, la extrema pobreza y la exclusión social afectan a millones de seres humanos; unos sometidos a condiciones de hambre y de supervivencia; otros sometidos a una vida colmada de limitaciones donde la dignidad humana es más quimera que posibilidad real.

Dentro de esa humanidad marcada por la exclusión en el desarrollo, se encuentra un porcentaje significativo de las aproximadamente 600 millones de personas con discapacidad, de acuerdo con las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Según las Naciones Unidas, más de dos tercios de las personas con discapacidad habitan países en desarrollo y de ellas, un porcentaje significativo, viven bajo duras condiciones de pobreza y exclusión.

Bengt Lindqvist, Ex Relator de Naciones Unidas en Materia de Discapacidad y Desarrollo Social, en su Informe del Año 2002, subrayó la íntima relación existente entre pobreza y discapacidad:

Es obvio que en los países en desarrollo, como en áreas más desarrolladas, las personas con discapacidad y sus familias son más propensas, que el resto de la población, a vivir en la pobreza. Es una relación de dos vías: La discapacidad produce pobreza y las condiciones de pobreza aumentan el riesgo de adquirir una discapacidad. El prejuicio y el estigma afectan la vida tanto de las niñas y niños como de los adultos con discapacidad. Estas condiciones y actitudes producen el aislamiento y la exclusión de la vida en sus comunidades.³

² Ibid.

³ Informe del año 2000 del Relator de Naciones Unidas en Discapacidad, Bent Lindqvist, citado por Rosángela Berman Bieler en su trabajo "Incluyendo el tema de discapacidad la agenda de la política de desarrollo".

Se dice bien cuando se afirma que “las personas con discapacidad son desproporcionadamente pobres y los pobres son desproporcionadamente discapacitados.”⁴ Es decir, este sector de la humanidad se ubica entre los más excluidos de los excluidos.

Está claro que si nos concentramos en las personas con discapacidad que habitan los países latinoamericanos y la región Asia-Pacífico, cuyas economías están en desarrollo o transición, es posible identificar que tal apreciación situacional, cubre a un porcentaje significativo de estas personas.

En la región de Asia-Pacífico, se estima que viven alrededor de 400 millones de personas con discapacidad, de las cuales el 40 por ciento vive en la pobreza⁵. Las condiciones existentes les han impedido a esas personas con discapacidad, tener acceso a ámbitos disponibles para otros miembros de la sociedad, como salud, alimentación, educación, empleo y otros servicios sociales, y de participar en su comunidad y ser parte de procesos de toma de decisiones. En América Latina y El Caribe, donde habitan más de 50 millones de personas con discapacidad, se presenta una situación similar a la descrita para los países de la región de Asia y Pacífico.

En este punto, lo deseable sería presentar cifras que acerquen a un conocimiento más preciso de las condiciones de vida de las personas con discapacidad de estas regiones o de países en particular; sin embargo, el panorama se caracteriza por la escasez de datos estadísticos y la diversidad conceptual, lo que ha limitado la investigación y fijado escollos a la generalización y a la comparación de datos entre países y zonas geográficas.

b. Esquiva incidencia

Bajo el auspicio de la Oficina de Asesoría sobre Discapacidad y Desarrollo del Banco Mundial, se propició un diálogo internacional sobre discapacidad y desarrollo, en Helsinki, en mayo del 2003. Esta importante actividad, que estuvo encabezada por Judy Heumann, quien dirige esta oficina, elaboró un diagnóstico sobre el estado de la cuestión en materia discapacidad y desarrollo, centrado en la situación que enfrentan las personas con discapacidad en los países en desarrollo.

En su informe final, se concluyó que “la gran mayoría de las personas con discapacidad en estos países, ocupan el nivel más bajo de la escala socioeconómica. Son los más pobres entre los pobres y raramente son beneficiados por los proyectos de desarrollo.” Fruto de este diálogo, se hizo la siguiente caracterización del panorama de la discapacidad y el desarrollo⁶:

- En discapacidad se impulsan proyectos piloto de pequeña escala, financiados por donantes externos y distribuidos en países en desarrollo seleccionados.
- Los proyectos colapsan cuando se termina el círculo de la ayuda exterior.

⁴ Documento base “Alianzas para una sociedad inclusiva”, Banco Mundial, Taller de Managua, mayo del 2004

⁵ Metas del Milenio de Bivako,

⁶ Diálogo Internacional sobre Discapacidad y Desarrollo, Helsinki, Finlandia, mayo del 2003, Oficina de Asesoría en Discapacidad y Desarrollo; Banco Mundial.

- Se da la infusión de ayuda y nuevos proyectos en países que concuerdan con las agencias de desarrollo y políticas de inversión, seguido por el abandono de los proyectos cuando esas agencias o países contribuyentes cambian sus intereses o se concentran en otros países.
- No hay vinculación entre los proyectos orientados a personas con discapacidad y los proyectos de desarrollo que se proponen para los temas que afectan a la población sin discapacidad, así como a las metas de los países.
- La comunidad de agencias de desarrollo insiste en la prevención, como si se tratara de la única respuesta posible ante la discapacidad.
- El principio de accesibilidad no es incluido dentro de los programas ordinarios de desarrollo.
- Hace falta un efectivo sistema para compartir la información (en los ámbitos nacional e internacional) acerca de los objetivos y los resultados de los proyectos que existen en el campo de la discapacidad. El hecho es que muchos proyectos se desarrollan (y algunos mueren) en el vacío.

Después de una revisión general de cómo está incluido el tema discapacidad en la agenda del desarrollo de los países de América Latina, quizás con alguna incipiente excepción, se podrá concluir que se ubica entre la marginalidad y la inexistencia.

Históricamente, a las personas con discapacidad se les ha señalado como beneficiarias de la caridad privada o programas asistenciales del Estado, de limitado alcance e impacto. Cabe indicar que muchas de estas acciones y programas, están orientados a la atención de necesidades específicas y que por su concepción y naturaleza, no contribuyen a la superación de la pobreza de las personas beneficiarias, ni de sus familias.

Igualmente, es pertinente indicar que la cobertura de estos programas de “ayuda” no siempre alcanza a todas las personas que la requieren. Son las personas con discapacidad de las zonas urbanas, particularmente de las áreas metropolitanas, a quienes les llega este apoyo. En las zonas rurales y remotas, las situaciones de exclusión, pobreza, extrema pobreza, tienden a ser más agudas.

Los avances jurídicos de los últimos dos lustros, que se reflejan en la legislación nacional y regional en materia de derechos de las personas con discapacidad, no se cumple o se cumple de manera limitada; esto puede interpretarse como resultado de la exclusión dentro de los procesos de planificación del desarrollo. Asimismo, los escasos esfuerzos orientados a las personas con discapacidad, no se traducen en políticas públicas, que se ejecuten y tengan impacto en las condiciones de vida de los y las habitantes con discapacidad. El Informe *Monitoreo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Américas*, desarrollado y publicado en 2004 por el Centro Internacional de

Rehabilitación (CIR), retrata este desfase entre legislación relacionada con discapacidad, promulgada en Latinoamérica y su aplicación efectiva.⁷

Por otra parte, los registros existentes en relación con la población con discapacidad -en muchos casos porque no se han realizado encuestas, censos y estudios apropiados- difícilmente constituyen una base confiable para incluirla en la planificación para el desarrollo.

La gran mayoría de los países de la región cuentan con Consejos Nacionales sobre Discapacidad (CONADIS), ya sea utilizando ese nombre o similares. Estas entidades no han tenido una incidencia significativa en el impulso de un desarrollo que incluya a las personas con discapacidad. Por lo general, se dedican a la atención directa, por medio de programas de atención y rehabilitación y, muy poco o casi nada, inciden en la fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente en los países y en la formulación de políticas públicas, orientadas a erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Son instituciones que no gravitan todavía, de manera relevante en la agenda inclusiva del desarrollo.

En estas instituciones tienen presencia las personas con discapacidad, en representación de sus organizaciones. La proporción de esta participación varía de un país a otro: en algunos alcanza el 50 por ciento de la totalidad de la membresía. Empero, tal representación no está suficientemente potenciada, política y socialmente (“empowered”) como para definir y generar una práctica distinta en estas entidades, que las oriente hacia el derrotero del desarrollo inclusivo.

Las otras personas que representan a diferentes instituciones del estado (ministerios o secretarías de Salud, Trabajo, Educación, Bienestar Social, etc.) pertenecen a los mandos medios, lo que les impide -o bien, constriñe- una verdadera representación institucional de carácter orgánico.

Por lo antes mencionado, los programas, proyectos y acciones específicas en el campo de la discapacidad han tenido un alcance y cobertura limitados, y su impacto sobre las condiciones de vida de la mayoría de las personas con discapacidad no es relevante.

Se requieren acciones más vigorosas y sostenidas por parte de los distintos actores vinculados con el desarrollo y, de manera particular, una definición de estrategias que establezca la manera en que deben actuar tanto instituciones públicas como sociedad civil, para promover el desarrollo que incluya a las personas con discapacidad en los ámbitos nacionales.

III. Pasos iniciales hacia el desarrollo inclusivo

La desafiante situación exige un cambio que, afortunadamente, se ha empezado a fraguar, especialmente a través de la participación cada vez mayor de actores internacionales y regionales que, en

⁷ Informe regional de las Américas 2004: Monitoreo Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Centro Internacional de Rehabilitación (CIR), Nueva York, agosto, 2004.

los últimos cuatro o cinco lustros, han hecho contribuciones de distinta naturaleza para acercar a las personas con discapacidad al desarrollo y al disfrute de sus derechos.

Del silencio absoluto que dominó el escenario hasta la década de los setenta, en los últimos años el tema que relaciona discapacidad con desarrollo social y derechos humanos, ha ganado visibilidad. El recuento que se hará a continuación de ninguna manera es exhaustivo, ni pretende ser un inventario riguroso de instituciones y de acciones relevantes. Se trata, mejor dicho, de un ejercicio de ilustración, que marca una preocupación y una tendencia cada vez –pareciera-- más recurrente.

a. Naciones Unidas

La Organización de las Naciones Unidas ha hecho aportes relevantes en ese sentido. Los derechos de las personas con discapacidad empezaron a ganar presencia en este organismo internacional en la década de los años setenta. En 1981, al declararlo como Año Internacional de los Impedidos, se dio un paso importante; empero fue el Programa de Acción Mundial, que se derivó de tal declaratoria, lo que lograría una trascendencia mayor.

Ambas iniciativas ayudaron al subrayar “el derecho de las personas con discapacidad a las mismas oportunidades que los demás ciudadanos y a disfrutar en un pie de igualdad de las mejoras en las condiciones de vida resultantes del desarrollo económico y social. También por primera vez se definió la discapacidad como función de la relación entre las personas con discapacidad y su entorno.”⁸

De estos esfuerzos, emergió la iniciativa de convocar una conferencia especial a fin de redactar una convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad en función de lograr su ratificación por los Estados, a finalizar el decenio.

Tal iniciativa no maduró, ya que muchos representantes estimaron que con los instrumentos ya existentes se podría garantizar a las personas con discapacidad los mismos derechos que a la población que no vive en situación de discapacidad. Esto dio paso a otro proceso, que generó las condiciones para la adopción de otro tipo de documento: las Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Aunque los países signatarios no están obligados a cumplir estas normas, éstas han contribuido en avances conceptuales en la materia y han sido de gran utilidad para fijar pautas a los Estados, en el campo de la discapacidad, orientadas a promover la igualdad de oportunidades. Se puede afirmar que gran parte de la normativa nacional que se ha promulgado en los últimos años está inspirada en los preceptos establecidos por este conjunto de normas.

En este mismo contexto, se creó la figura de Relator Especial en Discapacidad, el cual ha jugado un papel importante en los trabajos de supervisión para promover la aplicación efectiva de las Normas Uniformes, en el marco de la Comisión de Desarrollo Social y con la participación de las organizaciones de personas con discapacidad, a través de un grupo de expertos.

⁸ Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Naciones Unidas, 20 de diciembre de 1993.

La debilidad que ha acompañado las Normas Uniformes es la no-obligatoriedad de su cumplimiento. Eso hizo emerger una nueva iniciativa orientada a que las Naciones Unidas adopten una Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. En el otoño de 2001, México impulsó esta propuesta, que desembocó con la aprobación de la Asamblea General de la ONU, de una resolución (56/ 168) mediante la cual “decide establecer un comité especial abierto a la participación de todos los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas para que examine propuestas relativas a una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, sobre la base de un enfoque holístico de la labor realizada en las esferas del desarrollo social, los derechos humanos y la no-discriminación, y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Desarrollo Social.”⁹

Esta iniciativa ha dado impulso a un rico e intenso proceso que ya cumple tres años, y que ha contado con una activa, madura y propositiva participación de organizaciones internacionales, regionales y nacionales de personas con discapacidad. Hasta la fecha ya se han celebrado 4 períodos de sesiones de dicho comité y se creó un grupo de trabajo, que redactó un borrador preliminar del nuevo tratado, entre otras actividades. Los avances alcanzados hasta ahora pronostican que en un futuro muy cercano, las personas con discapacidad contarán con una Convención que contribuya al goce pleno de sus derechos y coadyuve a su desarrollo social.

Otro proceso importante que ha abierto la ONU y que deberá tener repercusiones favorables con respecto del mejoramiento de las condiciones de personas con discapacidad, que hoy viven bajo condiciones de pobreza y extrema pobreza, es la declaratoria de las Metas del Milenio, que contiene objetivos bien delimitados para el año 2015.

Los ocho objetivos definidos por los Presidentes y Jefes de Estado, que se dieron cita en Nueva York en el año 2000, tienen que ver con la situación de pobreza que abate a millones de personas en el mundo; muchas de las cuales son personas con discapacidad. De esta manera, todos los pasos que se den para el cumplimiento efectivo de estos esfuerzos encaminados a la reducción de la pobreza deben necesariamente repercutir en un mejoramiento de la situación de las personas con discapacidad que enfrentan situaciones de exclusión.

b. Organización de Estados Americanos (OEA)

Mientras tanto, en el contexto de las Américas, la OEA ha dado un paso muy relevante a firmar en Antigua, Guatemala, en julio de 1999, la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Es importante subrayar que este tratado interamericano es el único instrumento regional de su tipo, que precedería la futura convención internacional.

⁹ Resolución 56/168, Asamblea General de las Naciones Unidas, 19 de diciembre del 2001.

Esta convención regional ya entró en vigor. Hace ya tiempo que se obtuvo la ratificación de los países que se requería para ese propósito. De hecho, ya son catorce los países que han ratificado esa convención. En principio, se planteó la necesidad de crear un Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, integrado por un representante designado por cada Estado Parte para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en la presente Convención; tal y como lo establece el artículo VI, numeral 1 del mencionado tratado. El comité debió de estar constituido y presto a trabajar a partir del 22 de febrero del año 2003; sin embargo, el proceso no se ha concluido hasta la fecha.

c. Cumbre Iberoamericana

La Cumbre Iberoamericana que reúne anualmente a los Presidentes y Jefes de Estados de los países latinoamericanos, de España y Portugal, declaró 2004 como “año iberoamericano de las personas con discapacidad”, siguiendo el ejemplo europeo. La XIII Cumbre Iberoamericana acogió favorablemente la iniciativa de la Red Iberoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS) e hizo tal declaratoria el 15 de noviembre del 2003.

Cuando falta poco para que concluya el año, se puede hacer un balance sobre el alcance real del año iberoamericano: Algunos países dieron impulso a acciones concretas en favor de las personas con discapacidad; otros, desarrollaron las mismas acciones que estaban programadas previamente, pero les colocaron el sello de año iberoamericano y, en otros, casi no tuvo repercusión alguna. Un factor importante para que esta iniciativa no haya tenido el impacto y profundidad esperados es la falta de tiempo para su preparación.

Quizá los avances más relevantes se refieren al hecho de que se haya colocado el tema de la discapacidad en la agenda de esta Cumbre por primera vez y, en relación con lo anterior, que se hayan podido generar condiciones en la región para un decenio (2005-2015) que, incluso, pueda ser vinculado con los Objetivos del Milenio de Naciones Unidas.

d. Organización Panamericana de la Salud (OPS)

La OPS ha fijado un conjunto de líneas de acción en el campo de la discapacidad, entre las que destacan: el apoyo para el fortalecimiento formativo de recursos humanos en el área de la rehabilitación; el mejoramiento de los servicios de órtesis y prótesis; el desarrollo de un sistema de información sobre discapacidad; la promoción y el seguimiento de las Normas Uniformes; la promoción de la salud y la prevención de las discapacidades; y la promoción de la cooperación técnica entre los países.

Asimismo ha venido impulsando actividades de capacitación orientadas a generar mayor accesibilidad física y eliminación de barreras arquitectónicas en los países de la región. De estas actividades se han favorecido países como Nicaragua, Panamá, Bolivia.

Con la cooperación de la OPS, en los últimos 20 años se ha implantado en la mayoría de los países de la región, la estrategia de Servicios de Rehabilitación de Base Comunitaria (RBC) para garantizar una atención integral a las personas con discapacidad.

En el marco del Tratado de Ottawa para la destrucción de minas antipersonales y la prohibición de su uso, almacenamiento y producción, los gobiernos de Canadá y México establecieron un programa de asistencia para la rehabilitación integral de víctimas de minas antipersonales en América Central. A este esfuerzo se unió la OPS, como organismo especializado en salud, con un programa regional de rehabilitación. Actualmente el proyecto tiene como países receptores a El Salvador, Honduras y Nicaragua y está dirigido no sólo a las víctimas de minas, sino también a toda la población con discapacidad que requiera atención médica y su reinserción en la sociedad.

d. Organización Mundial de la Salud (OMS)

La OMS ha mantenido un vivo interés en las personas con discapacidad desde hace mucho tiempo. En 1980, aprobó una clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías (CIDDM), que significó un avance relativo en la materia. Tal clasificación hace una distinción entre deficiencia, discapacidad y minusvalía y se le ha dado un amplio uso.

Esta clasificación ha sido objeto de diversas críticas. La más recurrente tiene que ver con la definición del término minusvalía, que se considera sesgada por su carácter demasiado médico y centrado en la persona, sin aclarar la relación recíproca entre las condiciones o expectativas sociales y las capacidades de esa persona.

El organismo ha seguido avanzando en revisiones que han buscado mejorar y perfeccionar el instrumento de clasificación. Fruto de ese trabajo de revisión es la nueva clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIF), que fuera aprobada por la Asamblea General de la OMS en el año 2000. Algunos consideran que con la CIF se contribuye a instaurar “un nuevo modelo de discapacidad más positivo y universal, y, por lo tanto, menos estigmatizador y excluyente, que posee en sí mismo una alta capacidad de promover cambios de actitudes y en los modos de entender la discapacidad, así como en el desarrollo de políticas y actuaciones en dicho campo”.¹⁰

La OMS ha mantenido como preocupación el desarrollo de programas de rehabilitación, que posibiliten la participación plena de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social. El impulso que le ha dado a la RBC se enmarca dentro de tales esfuerzos, como una respuesta a las necesidades de los países en desarrollo. Con el apoyo de la OMS a los programas de RBC, se contribuye a cerrar la brecha ante la amplia demanda de rehabilitación no cubierta en los países en desarrollo.

e. Organización Internacional del Trabajo (OIT)

¹⁰ La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud: una visión de futuro, UIPC-IMSERSO.

La OIT ha desarrollado un programa que busca promover el trabajo digno para los hombres y mujeres con discapacidad y facilitar medios para superar los obstáculos que impiden la plena participación de las personas con discapacidad en el mercado laboral.

La OIT se orienta por un enfoque integrado, que se fundamenta en los principios de igualdad de oportunidades, igualdad de trato y no discriminación. Estos principios han sido proclamados en el [Convenio 159 de la OIT](#) (1983), sobre la Readaptación Profesional y el Empleo (Personas Inválidas), en la [Recomendación 168](#) -complementaria de este Convenio- y en otros Convenios de la OIT relativos a la igualdad de oportunidades. Mediante este programa, la OIT proporciona asistencia a los responsables políticos y a los agentes sociales para el diseño y la ejecución de programas de rehabilitación, formación y empleo.

La OIT ha creado los Equipos Técnicos Multidisciplinarios para que asesoren a los gobiernos y a los agentes sociales y ejecuten proyectos de asistencia técnica para el desarrollo de políticas y programas de formación y empleo para personas con discapacidad en diferentes partes del mundo, entre los que se encuentran países de Asia y [Latinoamérica](#).

En cuanto a Asia, la OIT ha llevado a cabo un proyecto de desarrollo de los servicios de colocación de trabajadores con discapacidad en China, Malasia, Tailandia y Vietnam, como contribución a la Década de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (1993-2002).

También la OIT organizó una consulta técnica con representantes de los servicios de empleo de ocho países asiáticos sobre “El desarrollo de un Servicio Eficaz de Colocación para Trabajadores con Discapacidad” (Singapur, marzo de 1990) para discutir y difundir los hallazgos del proyecto y desarrollar un modelo de actuación eficaz en materia de discapacidad para los servicios de empleo, a partir de la experiencia acumulada por los países participantes en el proyecto.

En Latinoamérica, esta organización internacional destaca tres esfuerzos orientados a la incorporación productiva y al empleo para las personas con discapacidad. Para la integración económica de las personas con discapacidad en la República Dominicana se ha puesto en marcha un programa nacional de acción, denominado "[PRAXIS Dominicana](#)", mediante el cual se involucra a diferentes actores: estado, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de personas con discapacidad y organismos internacionales. Con un enfoque similar al utilizado en la República Dominicana, se ha puesto en marcha en Panamá un programa nacional de acción, denominado [PRAXIS Panamá](#).

Otro programa que impulsa el OIT en el mismo escenario regional es el de Modernización de las Administraciones del Trabajo en América Central (MATAC) financiado por el Gobierno Español. A través del programa se está prestando apoyo a los Servicios Públicos de Empleo de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana para la informatización de los procesos de intermediación laboral

(bolsas electrónicas de empleo) y el mejoramiento de su gestión. En el marco de esta iniciativa se está capacitando al personal de los Servicios Públicos de Empleo para que puedan atender adecuadamente a las personas con discapacidad en busca de empleo.

f. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

La UNICEF centra su labor en velar por el cumplimiento efectivo de la Convención Internacional de Derechos del Niño. En ese marco, ha optado por desarrollar una estrategia de inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en los programas generales del organismo, en lugar de promover la apertura de programas específicos.

En 1980, la Junta Directiva de la UNICEF aprobó tal política sobre la base de un estudio de Rehabilitación Internacional, que hacía tal recomendación. Ese estudio se realizó con base en información de primera mano recolectada en las comunidades de varios países en desarrollo, que señalaba que la discapacidad debía ser atendida de manera integral, junto con otras necesidades como el derecho a vivir con una familia, tener estimulación temprana, contar con atención oportuna en salud y contar con acceso a la educación.

De esta manera, UNICEF respondió al reto de incorporar el tema de la discapacidad en un marco de atención amplio para toda la niñez. UNICEF considera que los 150-250 millones de niñas y niños con discapacidad que hay en el mundo, requieren que el organismo especializado esté siempre vigilante para que sean incluidos en todos los programas relacionados con la infancia.

Entre los temas que han formado parte de la agenda de UNICEF vinculada con el campo de la discapacidad, se pueden mencionar la estimulación temprana, la accesibilidad, la tecnología de asistencia personal y la información. UNICEF cuenta, además, con un nuevo programa de "Escuelas Amigables" para las niñas y los niños. Este programa introduce cambios en los programas de estudio y en las mismas instalaciones educativas. Se trata de fomentar el concepto de una escuela que recibe a todas y todos, desde el punto de vista académico, arquitectónico y actitudinal. Se busca crear sitios amigables hacia la discapacidad: lugares accesibles y aulas para todos y dónde los materiales en Braille, las rampas y el lenguaje de señas sean parte del ambiente.

Desde la década de los ochenta, Rehabilitación Internacional, junto con UNICEF, viene produciendo "Uno en diez", un boletín acerca de discapacidad y la infancia editado en inglés, francés, español y, en ocasiones, en árabe. Mucha de esta información también se puede consultar en los sitios en la Red de ambas organizaciones.

g. Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Desde 1980 la UNESCO ha reunido información de carácter mundial sobre las prácticas utilizadas en la esfera de la educación especial. Desde entonces, se ha impulsado la elaboración de

informes que abarcan cuestiones relativas a las políticas, la legislación, la administración, la organización, la capacitación de maestros, la financiación y las disposiciones para la educación especial.

Desde esa misma perspectiva, dos documentos relevantes dentro del bagaje que ha acumulado la UNESCO en sus esfuerzos por lograr el acceso de las personas con discapacidad en los diferentes niveles de los sistemas educativos de los países son la "Declaración Mundial sobre Educación para Todos" (1990) y la "Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales" (1994). Más recientemente, el documento aprobado por el Foro Mundial sobre la Educación para Todos, celebrado en Dakar, Senegal, en abril del 2000, también coadyuva en este propósito.

La Declaración de Salamanca es un instrumento que proclama que la educación general es el principio rector de las necesidades educativas especiales. Subraya que cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios. Expresa que las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas regulares, y que deberán integrarse a partir de una pedagogía centrada en el niño y la niña, capaz de satisfacer esas necesidades.

Los esfuerzos que en los últimos años impulsa y desarrolla la UNESCO, orientados a la promoción y puesta en marcha de programas de educación inclusiva como la forma más apropiada para la incorporación educativa de las personas con discapacidad, es una contribución valiosa en el camino del desarrollo inclusivo, no sólo en lo referente al acceso a la escuela de todos y todas para el avance social, sino también en el ejercicio de los derechos humanos.

h. Las metas del milenio de Bivako

En lo que se refiere a la región de Asia, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) de las Naciones Unidas, en un encuentro celebrado en la ciudad de Otsu, Shiga, Japón, en octubre del 2002, decidió extender la década de las personas con discapacidad en un decenio más (2003-2012) e impulsar un conjunto de acciones destinadas a avanzar en la lucha contra la pobreza y la exclusión, que afecta a millones de personas con discapacidad de esa región. Anteriormente había sido declarada la Década de las Personas con Discapacidad de la región de Asia y Pacífico (1993-2002).

En ese importante encuentro regional, fue aprobado un documento que establece un marco de trabajo que contiene recomendaciones para el diseño y ejecución de políticas por parte de los gobiernos de la región y actores sociales involucrados, en función de avanzar hacia una sociedad incluyente, libre de barreras y basada en derechos para las personas con discapacidad. El objetivo es materializar los ideales planteados en el documento a lo largo de la nueva la nueva década de las personas con discapacidad.

El marco de acción que se adoptó identifica siete áreas prioritarias para un decenio en el que se espera que se produzcan cambios significativos en las condiciones de vida de las personas con discapacidad de esa región, a saber:

1. Apoyo a organizaciones de personas con discapacidad y a asociaciones de padres y familiares relacionadas con discapacidad.
2. Mujeres con discapacidad.
3. Detección temprana, atención temprana y educación,
4. Capacitación y empleo, incluyendo auto empleo.
5. Acceso al entorno construido y al transporte público.
6. Acceso a la información y a las comunicaciones, incluyendo las TIC y las ayudas tecnológicas.
7. Alivio de la pobreza por medio de la capacidad instalada, seguridad social y programas auto sustentables para generación de ingresos.

Cada área de prioridad considera asuntos críticos, objetivos y acciones requeridas. El marco regional de acción explícitamente incorpora las metas del milenio para la eliminación de la pobreza, así como los medios para asegurar que las preocupaciones relativas a las personas con discapacidad se conviertan en una parte integral de los esfuerzos para alcanzar estas metas.

Este documento contiene un enfoque avanzado que entrelaza discapacidad, pobreza y desarrollo. Si los países de Asia y Pacífico lo logran poner en práctica, sin duda que redundará en significativos avances para las personas con discapacidad de esa amplia región y será un componente fundamental e imprescindible en el cumplimiento de la Metas del Milenio.

Igualmente, las buenas prácticas que de él se deriven (y que emergerían, claramente al evaluar su primer quinquenio en el 2007), serían de gran utilidad para otras regiones y países, donde las condiciones de exclusión y pobreza, demandan similares iniciativas y esfuerzos.

i. Banco Mundial

En el año 2000, se desarrolló en Canadá la Cumbre Mundial de Desarrollo. A partir del compromiso que asume la comunidad internacional en ese marco, los organismos multilaterales de financiamiento --el Banco Mundial, entre ellos-- reconocen la necesidad de trabajar de manera coordinada con los gobiernos nacionales para favorecer los principios de inclusión y equiparación de oportunidades en el marco de la lucha contra la pobreza y por el desarrollo socio-económico y humano.

En el Banco Mundial empieza a ganar fuerza la idea de que la temática de la discapacidad debe ser incluida en la agenda del desarrollo. En este sentido, las palabras del Presidente de la entidad internacional, James D. Wolfensohn son muy claras: “Inclusión –esto es lo que realmente tiene que ver con desarrollo– traer para dentro de la sociedad aquellos que nunca formaron parte de ella.”

Como un paso adelante en esa dirección, ese mismo año, el 2 de junio, fue creada la Asesoría en Materia de Discapacidad y Desarrollo para la Red de Desarrollo Humano del Banco Mundial. Desde esta instancia se ha estado dirigiendo el trabajo de la agencia internacional en materia de discapacidad y su necesidad de incluir este tema en el diálogo con los países clientes, el trabajo analítico de los

diferentes países y el apoyo para mejorar las políticas, programas y proyectos para que le ofrezcan participación plena a las personas con discapacidad que viven en los países en desarrollo. La Asesoría en Materia de Discapacidad y Desarrollo forma parte de la Unidad de Protección Social de la Vicepresidencia de Desarrollo Humano y ha venido asesorando a toda la comunidad del Banco Mundial.

Después de poco más de dos años de trabajo, esta asesoría ha organizado una serie de actividades y giras internacionales, orientadas a señalar las condiciones de exclusión en que viven las personas con discapacidad, especialmente de los países en desarrollo, así como a promover el desarrollo de estas personas.

Este año 2003, el Banco Mundial creó el puesto de Asesora Regional en Discapacidad y Desarrollo Inclusivo, del Departamento de Desarrollo Humano para la región de América Latina y El Caribe. Esta acción ha significado que los temas y perspectivas relacionados con el desarrollo inclusivo hayan sido ampliados y enriquecidos.

A partir del trabajo de esta asesoría regional, se han impulsado proyectos informativos y de capacitación, que buscan la aplicación práctica en los países de la región latinoamericana, del desarrollo inclusivo y el aprovechamiento de oportunidades que permitan el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de las personas con discapacidad. Un proyecto a destacar es el denominado “Alianzas para una sociedad inclusiva”, que se ha venido poniendo en marcha gracias al aporte financiero de Japón al Banco Mundial, el cual se ejecuta a través de la organización DPI Japón. Mediante el proyecto se busca capacitar a diferentes actores de instituciones del estado y de la sociedad civil como agentes activos del desarrollo inclusivo, visto desde la perspectiva y práctica de las personas con discapacidad.

Para 2004 se programó la realización de tres talleres: uno de carácter regional y dos nacionales, en Brasil y México. En mayo de 2004 se realizó en Managua el taller regional, con la participación de líderes de organizaciones no gubernamentales vinculados al trabajo social y a proyectos de desarrollo con personas con discapacidad de 13 países de la región latinoamericana. En julio del 2004 se desarrolló la segunda capacitación de la serie “Alianzas para un Desarrollo Inclusivo”. La actividad se desarrolló en Brasilia, Brasil y contó la participación de 60 personas, procedentes de diferentes instancias relacionadas con discapacidad y desarrollo. Para octubre de 2004 se organizó una nueva edición del taller en la Ciudad de México.

Otro componente importante de estos esfuerzos es la creación la figura de centinela. Como es sabido el Banco Mundial tiene una serie de salvaguardas (ambientales, sociales y jurídicas) que deben ser activadas a la hora de aprobar el otorgamiento de empréstitos a los países. En el campo de la discapacidad, no existe salvaguarda que sirva como filtro de los proyectos; esta situación hizo que se planteara la iniciativa de “centinela”, que se propone, entre otros objetivos, asegurar que la discapacidad sea un componente integral para las estrategias de desarrollo. La idea es que cada vez más actores –

incluidos, desde luego, las personas con discapacidad—se constituyan en centinelas que velen e incidan activamente por el desarrollo inclusivo.

j. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Al igual que el Banco Mundial, el BID está recorriendo el mismo sendero que lo ubica dentro de las preocupaciones sobre la situación de exclusión y pobreza que afecta a las personas con discapacidad de los países en desarrollo.

Por los propósitos y alcances de este trabajo, no es posible realizar un recuento minucioso de todas las acciones que ha impulsado el BID en lo relativo a pobreza, discapacidad y desarrollo; empero, es importante presentar tres de estos esfuerzos:

-La mesa redonda sobre "Accesibilidad de personas con limitaciones físicas a los transportes, edificaciones y al ambiente urbano", que se celebró los días 6 y 7 de julio de 2000, en la sede del BID, en Washington organizada por la División de Finanzas e Infraestructura Básica del BID, Región I.

-El seminario "Diálogo sobre Desarrollo e Inclusión: Oportunidades para Personas con Discapacidad". El evento se llevó a cabo en Santiago, Chile, el 16 de marzo del 2001 en el marco de la Reunión Anual de Gobernadores del BID.

El objetivo central del seminario fue generar conciencia entre los dirigentes políticos latinoamericanos sobre los beneficios económicos y sociales de hacer inversiones destinadas a la discapacidad. En la actividad se presentaron las mejores prácticas, así como el cambio de la imagen de las personas con discapacidades de recipientes pasivos del sistema de beneficencia a participantes activos de la vida social y económica. Asimismo, se discutieron varias formas de continuar poniendo en práctica programas y políticas efectivas, que promuevan la inclusión social de las personas con discapacidad dentro de las operaciones del BID, además de la importancia de crear alianzas estratégicas entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil.

-Taller sobre Recolección de Datos sobre Discapacidad en Centroamérica y México. Esta actividad se llevó a cabo el 31 de agosto y el 1 de setiembre del 2004 en Managua, Nicaragua. En el encuentro participaron directores y directoras de los institutos de estadísticas de Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá, El Salvador, Guatemala y México; representantes de organizaciones de personas con discapacidad de los mismos países y de entidades del Estado, relacionadas con el tema. La actividad buscó reunir a los directores de estadística con otros actores interesados para revisar la nueva información disponible proveniente de los censos 2000-2001 y otras fuentes de datos y permitir el intercambio de experiencias entre los países centroamericanos.

Para concluir este tema es pertinente subrayar que la misma celebración del seminario "Discapacidad y Reducción de la Pobreza: Incluyendo a las Personas con Discapacidad dentro de la Agenda de Desarrollo", auspiciado por el Programa Japón del BID en Washington, D. C. en noviembre

de 2004, confirma que el BID está trabajando hacia un esquema de desarrollo que incluya a las personas con discapacidad.

IV. Las personas con discapacidad en la agenda del desarrollo

a. Condiciones propicias

Aunque los mecanismos de inclusión de las personas con discapacidad en los proyectos de desarrollo continúan siendo un tema por explorar, tampoco debe soslayarse el hecho de que las personas con discapacidad han ganado cada vez mayor visibilidad en los diferentes ámbitos de la vida pública. Puede decirse que esto se debe en gran medida a la evolución en los paradigmas sobre discapacidad, los progresos en la normativa sobre derechos humanos relacionada con la materia, el desarrollo de organizaciones de personas con discapacidad en los ámbitos internacional, regional y, en algunos casos, también en los escenarios nacionales y locales, así como el subsecuente incremento en la participación y potenciación política.

Asimismo, la constatación —cada vez mayor— de que la pobreza y la discapacidad, relacionadas como causa y consecuencia una de la otra, impulsa la reflexión acerca de la imposibilidad de posponer la inclusión de las personas con discapacidad dentro de los programas de reducción de pobreza y promoción del desarrollo económico y social. La discapacidad no puede seguir siendo un tema de especialistas, sino que debe entenderse como una condición social cuyo impacto puede minimizarse mediante mecanismos de inclusión social.

Otro momento en este proceso es la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas, en la cual se aprobaron las Metas del Milenio para la Reducción de la Pobreza. En los ocho objetivos adoptados están presentes las personas pobres y extremadamente pobres con discapacidad. No se explicita el tema en ninguno de los ocho objetivos, pero está omnipresente en cada uno de ellos por su naturaleza transversal. Los avances, fracaso o éxito de estas metas, que le conciernen a la humanidad entera, dependen de lo que se logre en materia de desarrollo inclusivo, particularmente, en los progresos que se alcancen en el campo de la discapacidad.

A partir de esta concatenación de hechos y circunstancias, se puede afirmar que este es un momento propicio para dar un impulso hacia la definición de acciones concretas para el desarrollo inclusivo, desde la perspectiva y la práctica de las personas con discapacidad.

Los diferentes actores que están o deberían estar involucrados en este proceso se encuentran en el camino de definir y asumir sus propios roles. En este sentido, es indispensable reflexionar sobre la contribución de las personas con discapacidad y sus organizaciones propias.

b. Potenciación política para la incidencia inclusiva

En el último período, ha habido avances en la búsqueda de formas de participación más activas e independientes de las personas con discapacidad y sus organizaciones; sin embargo, sus movimientos

asociativos, particularmente en los países en desarrollo, necesitan mayor desarrollo organizativo y político.

Es necesario que se fortalezcan, cuantitativa y cualitativamente. Debe avanzarse en lo referente a la afirmación de la autoestima de las personas, especialmente de sus líderes. Debe progresar en cohesión, autonomía, en información y formación; en capacidad propositiva y negociadora y en toma de conciencia de su propia valía. Sólo de esta manera podrá incidir de manera apropiada en la agenda del desarrollo y sus opiniones, por pertinentes y sólidas, serán debidamente escuchadas.

La normativa vigente indica la importancia de la participación de las personas con discapacidad a través de sus organizaciones y, de hecho, existen normas que disponen que serán consultadas en los procesos de formulación de políticas públicas o en la atención de cualquier asunto de su interés. Sin embargo, sin el debido fortalecimiento institucional, las organizaciones de personas con discapacidad difícilmente podrán superar los roles secundarios y subordinados que las instituciones les asignan,.

Actualmente se habla de que el desarrollo social y los derechos humanos dominan el escenario conceptual, a partir de la evolución que han experimentado los paradigmas sobre la discapacidad. Sin embargo, aradójicamente, muchas organizaciones de personas con discapacidad en Latinoamérica tienen nociones muy vagas sobre derechos humanos y procesos de desarrollo. Esta situación debe cambiar.

La debilidad que enfrenta el movimiento asociativo de los países en desarrollo se ha venido reflejando en los elevados niveles de subrepresentación, que se da en la labor de cabildeo en el seno de las Naciones Unidas, de cara al proceso hacia una Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. De esta manera, los puntos de vista de quienes viven en los países en desarrollo no cuentan con todas las voces que debían de contar. La cooperación internacional es clave para lograr que los movimientos asociativos de las personas con discapacidad de los países en desarrollo cuenten con el apoyo que les permita proponer de manera más eficaz la inclusión en el desarrollo. De esta manera las organizaciones de personas con discapacidad podrán estar a la altura de los requerimientos presentes y futuros.

En nuestra calidad de ciudadanos y ciudadanas con discapacidad, debemos abogar ante nuestros gobiernos por espacios de participación en el debate y definición de los asuntos que nos conciernen y de los planes y acciones relacionados con el desarrollo social y económico. Sin embargo, debemos llenar esos espacios con fuerza y lucidez políticas para lograr la influencia necesaria.

Igualmente debemos ubicar la potenciación política o “empoderamiento” en un contexto mayor, partiendo de que es una condición *sine qua non* para el logro de una incidencia efectiva en el desarrollo a través de la inclusión de las personas con discapacidad. La creación de condiciones adecuadas para un “empoderamiento” efectivo no nace sólo del individuo que se propone “empoderarse”, ni sólo de la sociedad civil organizada, ni sólo del Estado, sino de la conjunción de los tres factores. No basta que el

individuo adquiera nuevas destrezas y de esa manera gane mayor autoestima y confianza en sí mismo (la dimensión psicológica del “empoderamiento”); tampoco que una ONG u organización popular se especialice en fomentar las condiciones para el “empoderamiento” en situaciones concretas, haciendo funcionar, por ejemplo, un sistema de vigilancia social; tampoco, finalmente, que el Estado aprenda a ser más receptivo a las necesidades de la población.¹¹

Para lograr avanzar en el fortalecimiento organizativo de las personas con discapacidad, sus organizaciones y de las ONG relacionadas con el tema, es clave el impulso de acciones potenciadoras, desde las mismas organizaciones, en primer lugar, buscando y generando el apoyo de otros actores en este proceso. En el impulso inicial las personas con discapacidad y sus organizaciones son insustituibles; sin embargo, en pasos subsiguientes es imprescindible tender puentes y buscar el respaldo de: organizaciones y redes internacionales y regionales de personas con discapacidad; otras organizaciones de la sociedad civil que hayan acumulado experiencia en desarrollo inclusivo, ya porque representan a sectores excluidos o porque trabajó con éstos; organizaciones gremiales; entidades del estado relacionadas con discapacidad (consejos nacionales, ministerios o secretarías y otras agencias); procuradurías de derechos humanos y defensorías del pueblo (ombudsman); agencias de cooperación de países donantes; sector privado (cámaras patronales, fundaciones, etc.); agencias multilaterales de crédito; organismos regionales e internacionales (ONU, OEA, OPS, OMS, OIT, UNESCO, UNICEF, etc.) y cualquier otra instancia, que pueda interesarse en la materia.

La agenda de apoyo para lograr que las organizaciones de personas con discapacidad se desarrollen y fortalezcan es muy amplia: puede ir desde una solicitud de equipo computacional, a una capacitación en derechos humanos; desde un taller para la elaboración, gestión y administración de proyectos hasta una asesoría para el diseño de una página en la red o el montaje de una red electrónica; desde recursos para un proyecto de desarrollo organizativo, a un seminario sobre incidencia política y negociación.

Un punto clave es que las personas con discapacidad no organizadas adquieran conciencia y se organicen con esta perspectiva “empoderadora” e inclusiva, al tiempo que las organizaciones existentes que no se ubican todavía en esta corriente, lo hagan y construyan redes que las cohesionen y vigoricen.

No se sugiere aquí que primero debe lograrse un desarrollo mayor de las organizaciones de personas con discapacidad en nuestros países y regiones antes de emprender acciones hacia el desarrollo inclusivo. Son procesos y esfuerzos que se pueden dar simultáneamente; sin embargo, estamos convencidos de que será más profundo, eficaz y fructífero el trabajo, si se monta en un desarrollo mayor de este actor tan importante.

c. Herramientas para la acción inclusiva

¹¹ Taller regional sobre “empoderamiento” y desarrollo inclusivo, Lima, Perú, del 9 al 11 de julio de 2001

Para jugar un rol de progresivo valor en la incidencia para el desarrollo inclusivo -que, de hecho, muy pocas organizaciones de personas con discapacidad han jugado hasta ahora- es imprescindible que sean adquiridas una serie de destrezas y herramientas que permitan una gestión eficaz y eficiente en resultados y logros.

Por ello, para quienes estamos trabajando en la promoción del desarrollo inclusivo, un paso inmediato, es el impulso y organización de actividades de capacitación y disseminación informativa sobre desarrollo inclusivo, utilizando tanto los medios presenciales con quienes se convertirán luego en agentes multiplicadores, como otros medios informativos y de comunicación incluido, desde luego, el Internet.

Es bueno advertir que habrá que superar distintas formas de resistencia al cambio de enfoque, especialmente entre entidades y personas que han trabajado, por mucho tiempo, en discapacidad en programas específicos y que les preocupa que en el “todo” abstracto de la inclusión, se diluya y hasta haga desaparecer la “parte” concreta de discapacidad. Probablemente haya quien prefiera contar con un programa pequeño, basándose en el razonamiento de que, aunque resuelva sólo una mínima parte de las necesidades, puede representar una opción más inmediata ante la posibilidad, quizá más lejana, de mejorar las condiciones de la población con discapacidad a través de programas de desarrollo inclusivo. Se debe trabajar aquí en el sentido de convencer que se trata de un cambio más profundo y amplio, orientado a responder a necesidades y problemas no sólo del presente, sino también del futuro inmediato.

También mediante estos esfuerzos formativos e informativos se habrán de introducir las herramientas metodológicas y conceptuales esenciales para la negociación, diseño e implementación de políticas públicas desde una perspectiva de desarrollo inclusivo. Las actividades participativas y los espacios de análisis y reflexión, recuperarán la experiencia de líderes y organizaciones que desde hace tiempo se dedican a las temáticas de la discapacidad en nuestros países.

El objetivo es generar un trabajo de colaboración y confluencia que multiplique el potencial de las perspectivas y herramientas técnicas para el análisis económico y la planificación estratégica, por ejemplo, a partir del encuentro con la rica historia del movimiento internacional por los derechos de personas con discapacidad; asimismo, es de suma importancia incrementar la capacidad de participación de sus organizaciones, fortaleciendo la dimensión propositiva e identificando oportunidades nuevas para acciones coordinadas y efectivas hacia un desarrollo inclusivo.

Una estrategia fundamental en este proceso es la construcción de puentes entre todos los actores posibles para unir experiencias, conocimientos y procesos locales. En este intercambio las organizaciones de personas con discapacidad, deben jugar un rol protagónico, promoviendo oportunidades y aprovechando las que se les presenten.

Los avances en capacitación deben ir orientados a que cada vez más organizaciones relacionadas con el tema discapacidad, incorporen el tema del desarrollo inclusivo en sus planes y acciones de incidencia, buscando:

- Profundizar la comprensión del concepto de desarrollo inclusivo mediante el más amplio intercambio entre personas y organizaciones interesadas.
- La creación de redes electrónicas o utilización de las ya existentes para divulgar información sobre desarrollo inclusivo y propiciar debates, que enriquezcan el bagaje actual dentro de la perspectiva de que debe pasar de las acciones puntuales en discapacidad a una estrategia amplia de desarrollo inclusivo.
- Identificar materiales y recursos que puedan ser compartidos y discutidos colectivamente entre los gobiernos, ONG y agencias de desarrollo actuando en cada país.
- Conocer los programas y proyectos de desarrollo existentes en cada país, acompañar las estrategias de acción para la inclusión y colaborar para la identificación de los actores clave en el Estado, en la sociedad civil y en los organismos de crédito y cooperación internacional.
- Apoyar el surgimiento de una “función centinela” como contrapartida de la sociedad civil y en colaboración con los gobiernos, generando instancias de acompañamiento y “monitoreo” para garantizar los derechos de las personas con discapacidad en las políticas generales para el desarrollo.

Todos estos esfuerzos se deberán orientar a la identificación y creación de oportunidades de colaboración y fortalecimiento del entendimiento entre los actores claves en el ámbito de cada país, para impulsar políticas públicas inclusivas y colaborar en la lucha contra la exclusión y la pobreza.

d. Algunas ideas finales

Los esfuerzos y pasos que se han dado en pos del desarrollo inclusivo son preliminares pero alentadores, siempre y cuando los diferentes actores involucrados mostremos disposición al cambio y capacidad práctica de materialización de ideas, convirtiéndolas en acciones efectivas.

Es importante abogar ante los gobiernos y, particularmente, ante las entidades encargadas de la planificación y las políticas relacionadas con el desarrollo por que la perspectiva de desarrollo inclusivo/ discapacidad, sea debidamente incorporada en sus elaboraciones y puesta en práctica planificadora.

Es urgente que los consejos sobre discapacidad, sean fortalecidos política e institucionalmente para que jueguen un rol más activo en el desarrollo de las personas con discapacidad y sus familias, a través del ejercicio eficiente y eficaz de su papel rector en discapacidad, que supere la visión limitada de la atención y el impulso de programas de atención específica y de limitada cobertura, y se conviertan en vigilantes del cumplimiento de las normas y propulsores de políticas públicas incluyentes.

Es también necesario que otros actores institucionales de cada país que estén relacionados con el cumplimiento de las leyes, sean informados y formados en la situación de exclusión que enfrentan la mayoría de las personas con discapacidad, para que actúen sobre la base de una nueva conciencia inclusiva, superadora de los prejuicios que dominan el entorno socio-cultural en discapacidad.

El sector privado por su parte, debe ser sensibilizado hacia una toma de conciencia inclusiva en el campo de la discapacidad, que posibilite una mayor contribución en accesibilidad y, particularmente, en la apertura de oportunidades productivas y de empleo para las personas con discapacidad, ya sea a través de su contratación laboral o del desarrollo de iniciativas --por ejemplo de encadenamiento productivo—que posibiliten el desarrollo de microempresas o cooperativas de personas con discapacidad, que les brinden determinados servicios.

Es imprescindible que los actores internacionales contribuyan en todos los escenarios posibles al desarrollo inclusivo: velando para que los proyectos de desarrollo sean debidamente incluidas las personas con discapacidad; estimulando este tipo de proyectos y las buenas prácticas que se produzcan en este campo; apoyando a las organizaciones de personas con discapacidad para que se desarrollen y puedan incidir tanto en procesos de desarrollo inclusivo, como en el impulso y ejecución de programas de emprendimiento, que contribuyan a mejorar los ingresos y las condiciones de vida de personas con discapacidad y sus familias.

Por su parte, las organizaciones y las ONG, en general, relacionadas con discapacidad, deberán avanzar en este nuevo rol que las coloca en una posición cada vez más activa para prooponer que en la planificación del desarrollo se encuentre presente, de manera transversal, el tema discapacidad, convirtiéndose en vigilantes eficaces para que en todos los proyectos y acciones, sean incorporadas las personas con discapacidad y sus familias como claras beneficiarias del desarrollo.

Todo esto, asimismo, coloca en la agenda del desarrollo, el imperativo de incrementar la cooperación internacional para el desarrollo inclusivo y la necesidad de crear alianzas estratégicas entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, en función de que se generen y pongan en marcha programas y políticas efectivas, que promuevan la inclusión y el desarrollo social de las personas con discapacidad.

La prolongada situación de exclusión que enfrentan las personas con discapacidad en nuestros países sólo podrá ir desapareciendo en los años venideros, a partir de un debate certero sobre estos temas y, especialmente, de las acciones inclusivas, que de él se deriven.